

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3155



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-09-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-12-2022

Folio: 2022-3155

Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO IVAN GUZMAN BAÑUELOS

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 55 COLONIA TORRALBA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00055-00-0000

Propietario: SERGIO IVAN GUZMAN BAÑUELOS

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 55 COLONIA TORRALBA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.62	129.64	96.38	AREA COMUN Y COCHERA	26,060.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.62	129.64	96.38		613.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.62	129.64	96.38		2,606.06
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.62	129.64	96.38		613.19
TOTALES			277.86	388.92	289.14		\$ 29,893.05

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-12-2022 11:13:43

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02147936380b7af9864dcb047b5322e46ffef6f8a10e0215008a68d0612ebb77bc9a17401e2a6ca3e2887d05e2